



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FCR  
(Persona Natural)**

REG – 0340  
V2.03.2015  
PAG 1 DE 1

Fecha \_\_\_\_\_  
Señores  
ALCANOS DE COLOMBIA ES. E.S.P.  
Ciudad \_\_\_\_\_

REF. Solicitud de inscripción en el registro de construcciones de instalaciones internas de gas natural en edificaciones residenciales y comerciales, de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de persona natural, con domicilio principal en la ciudad de \_\_\_\_\_, solicito sea inscrito, en el registro de firmas Constructoras y reparadoras (FCR) de Instalaciones Internas de gas natural en edificaciones Residenciales y comerciales que para tales efectos lleva la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. según disposición del Código de Distribución de Gas combustible, Resolución CREG067/95, numerales IV.4.1 REGLAS GENERALES, literal 4.14. Lo anterior por cuanto presto los servicios a los usuarios, relacionados con el diseño, proyección, construcción, modificación, ampliación, o reformar instalaciones para suministro de gas natural.

Como soporte de mi solicitud, anexo los documentos que se relacionan a continuación con los cuales se acreditan cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la inscripción de conformidad a como aparecen en la página web de Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

1. Registro Mercantil, con una vigencia no mayor un mes.
2. Inscripción en el Registro único de Fabricante e Importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.
3. Copia de los certificados de Competencia laboral vigentes y pertinentes del personal que desempeña las labores de construcción de las instalaciones internas.

La operación se llevara a cabo en las ciudades de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (indicar la dirección)

Con la firma de la presente solicitud me comprometo a cumplir con todos los requisitos establecidos por legislación colombiana, las normas técnicas nacionales, las especificaciones técnicas y requisitos establecidos por la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. para la construcción, ampliación y modificación de instalaciones internas de gas natural de uso residencial y comercial.

Así mismo autorizamos a Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., para que verifiquen cualquier momento el cumplimiento de tales requisitos.

Nota:

- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Acepto ser notificado personalmente (Artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) al (los) (s) correo (s) electrónico (s) de todas las actuaciones relacionadas con el Registro de Firmas Constructoras Reparadoras.
- Actualizar la documentación anualmente o cada vez que se realice una modificación.

Cordialmente

Nombre \_\_\_\_\_  
Cedula No. \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_